

DEPARTAMENTO DE FINANZAS PUN/IVM/BAA/MVE/AMV REX EX GRAL.: Nº 2022-219/

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA Nº 194, DE 2022, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

Santiago, 01 de agosto de 2022









VISTOS:

La Resolución Exenta N° 194, de 2022, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros; la ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el decreto supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la ley N° 19.886.

CONSIDERANDO:

- 1. Que, mediante Resolución Exenta N° 194, de 2022, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar el "Servicio de aseo para el inmueble destinado al funcionamiento del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Arica y Parinacota", el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 752590-1-LE22; y, se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.
- 2. Que el numeral 8.1 de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta como mínimo por 3 integrantes, designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.
- 3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar, como integrantes de la comisión, a funcionarios calificados de esta Unidad.

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 21.395, sobre Presupuestos del Sector Público correspondiente al año 2022; las Resoluciones Exentas N° 305 y N° 309, ambas de 2015, de la Unidad Administradora; y, las Resoluciones N° 7, de 2019, y N° 16, de 2020, ambas de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

- 1. NÓMBRASE, como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante Resolución Exenta N° 194, de 2022, de este origen, a los siguientes funcionarios:
- Ana María Moyano Vasconcellos, RUT N° 15.363.723-7. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.
- Gerardo Ureta Otero, RUT N° 17.156.771-8. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región del Libertador General Bernardo O'Higgins. Departamento de Gestión y Operaciones.
- Mireya Rodríguez Medina, RUT N° 08.857.571-7, Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región del Maule. Departamento de Gestión y Operaciones.
- 2. NÓMBRASE, en calidad de suplentes, a los siguientes funcionarios:
- Suplente Departamento de Finanzas: Barsovia Alarcón Aravena, RUT N° 14.515.551-7. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.
- Suplente Departamento de Gestión y Operaciones: Pamela Zúñiga Muñoz, RUT N° 13.004.759-9. Contrata. Administradora del Primer y Segundo Tribunal Tributario y Aduanero de la Región Metropolitana.
- **3. SUSCRÍBASE** por los miembros de la comisión evaluadora, una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés con los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Pablo Ibáñez Beltrami Jefe Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros